



FEDERACIÓN RIOJANA DE CAZA

Avda. Moncalvillo, 2
Teléfono 941 20 16 69
info@frdcaza.org
26007 LOGROÑO

CIRCULAR 19/2018

CARNET DE CAZADOR ARQUERO

Estimado Presidente:

La Real Federación Española de Caza ha mantenido una reunión con la Intervención Central de Armas y Explosivos (ICAE) para trasladarle la puesta en marcha del "CARNET DE CAZADOR ARQUERO", lo que va a permitir acreditar la tenencia y uso de los arcos para el ejercicio de la caza.

Este documento dará amparo a todos los que practiquen esta modalidad de caza, ya que justificará ante las autoridades competentes, la tenencia y el transporte de los arcos utilizados para cazar.

El objetivo de este "CARNET DE CAZADOR ARQUERO" es estar totalmente respaldado en la actividad cinegética practicada con arco.

Todo cazador federado que practique la caza con arco va a tener una acreditación respaldada por la Real Federación Española de Caza a través de las Federaciones Autonómicas de Caza.

Te ruego que traslades esta circular a todos los cazadores de tu Sociedad, con la finalidad de que los interesados en poseer el "CARNET DE CAZADOR ARQUERO" presenten en la Federación Riojana los siguientes documentos:

- D.N.I.
- Certificado de pertenencia a tu Sociedad o Club de Caza.
- Licencia Federativa en vigor
- Acreditación de condición de cazador (licencia de caza).

Recibe un cordial saludo,

EDUARDO CORNEJO SALAZAR
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN RIOJANA DE CAZA